

A1. Ministro de Fuego Juan Guzman

Proceso rol N°2182-98 : Contra A. Pinochet y otros

G. Primera querrela por la desaparición de dirigentes comunistas
Jorge Nuñez P. Mario Zamorano, Uldaricio, Elisa Escolar y Jaime Donato,
todos detenidos en la calle Conferencia N°1587 el 4 de mayo de 1976.

Procesados : general (r) Manuel Contreras, coronel (r) Marcelo Moren, Víctor Ricardo Lawrence, Eduardo Garea y Osvaldo Pincetti.

21 de Junio de 2002 : El Ministro Guzmán dictó la resolución que sobreseyó definitivamente al General ® Manuel Contreras en esta causa por aplicación de la cosa juzgada, que él había sido favorecido con la amnistía en 1994 en otro Proceso (llevado ante la justicia militar, que tiene rol N° 553-78) por las mismas personas desaparecidas.

Los querellantes presentarán recursos de casación.

16 de noviembre de 2001 : Segunda solicitud de desafuero contra A. Pinochet. En el marco de la investigación por la desaparición de 6 militantes comunistas, Augusto Pinochet enfrenta una segunda petición de desafuero, para que sea encausado como autor mediato, a partir del reconocimiento hecho por Manuel Contreras que el jefe máximo de la DINA era Pinochet.

Esta petición fue presentada ante el Juez Guzmán por los delitos de secuestro calificado y asociación ilícita.

Si el Ministro accede a la petición deberá elevarla a la Corte de Apelaciones. En esta causa solamente están sometidos a proceso: Guillermo Lawrence Mires, oficial ® de carabineros; el civil Osvaldo Pincetti y el suboficial ® de ejército Eduardo Garea.

La Corte de Apelaciones en febrero pasado revocó el procesamiento de Contreras por cosa juzgada y a Moren Brito se le anuló el procesamiento por dos de los secuestros.

El matrimonio formado por el ex-Diputado Bernardo Araya y su cónyuge Dña. Olga Flores, detenidos en abril de 1976.

El 12 de mayo de 1976, cae detenido el Subsecretario del P.C. Víctor Díaz López.

31 de Octubre - Resoluciones: El Juez J. Guzmán dictó auto de procesamiento contra miembros de la DINA el general Manuel Contreras y los agentes coronel r. Marcelo Moren, Víctor Ricardo Lawrence, Eduardo Garea como autores de delitos de secuestro calificado y Osvaldo Pincetti como encubridor del delito.

6 de Diciembre : La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones mantuvo el procesamiento y negó la libertad bajo fianza al ex oficial de la DINA Ricardo Lawrence y al civil Eduardo Garea acusados ambos de la desaparición del matrimonio formado por don Bernardo Araya y María Flores Barraza

14 de febrero 2001 : La Primera Sala de verano de la Corte de Apelaciones revocó el auto de procesamiento por cosa juzgada en contra de ex -jefe de la DINA general ® Manuel Contreras S. Por su responsabilidad en los secuestros y desaparecimientos

de calle Conferencia otorgándole la libertad bajo fianza, validando un fallo de la justicia militar que aplicó el sobreseimiento definitivo por aplicación de la amnistía.

19 de febrero : Los abogados querellantes en el proceso denominado calle Conferencia, presentaron un recurso de casación ante la Corte Suprema ante el revocamiento del procesamiento de M. Contreras.

El recurso se basa en una errada aplicación de la cosa juzgada ya que en la resolución de la justicia militar Contreras tenía la calidad de inculpado no de procesado.

También el abogado querellante por el desaparecimiento del matrimonio Araya – Flores presentó un recurso de queja contra la misma sentencia.

Febrero de 2001: La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones revocó el auto de procesamiento del General ® Manuel Contreras que había dictado el Juez Guzmán por considerar que había cosa juzgada, ya que los mismos hechos habían sido investigados por la justicia militar, (caso conocido como Secuestros de la calle Conferencia) y amnistiada en 1994.

Los querellantes presentaron recurso de casación ante la 2ª sala penal de la Corte Suprema.

18 de abril de 2001: La Segunda sala penal de la Corte Suprema declaró inadmisibile el recurso de casación porque no procedía en este caso, ya que este recurso sólo procede en sentencias definitivas que ponen término a un juicio. Es decir la resolución sólo se refirió a la forma y no entró al fondo del asunto.

12 Junio de 2001 : hasta la fecha se está a la espera que el Ministro de Fuero dicte la resolución de sobreseimiento definitivo en favor de Manuel Contreras.

7 de Agosto 2001 : La Ministra Gabriela Pérez acogió la solicitud solicitando la aplicación de cosa juzgada, presentada por la defensa de Marcelo Moren Brito, tendiente a revocar su auto de procesamiento dictado en su contra en el proceso conocido como “ Calle Conferencia.”



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus

autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

